



## ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

### SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

[Comayaguaic@yahoo.com](mailto:Comayaguaic@yahoo.com)

[www.municomayagua.hn9:32](http://www.municomayagua.hn9:32)

Comayagua, 15 de Abril de 2019

**Sr. Carlos Miranda**

Alcalde Municipal

**Sra. Irasema Vides Berlioz**

Vice Alcaldesa Municipal

**Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz**

Gobernador Departamental

**Lic. Eliseo Fonseca López**

Comisionado Municipal de Transparencia

*Mirtha Maribel Carias*

30/4/2019

**Sres. Regidores Municipales**

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 15 de abril, 2019 (Semana Santa)** y registrada en el **ACTA No. 37 en el Tomo 78** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

#### **PUNTO No. 4) Folio 38**

La Secretaria dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, previo a las enmiendas siguientes:

a) Se acordó a petición del Regidor Manuel Cartagena que al punto No.7) folio 14-18 se agregue que se conformó una Comisión integrada por la Jefe del DMA, la Comisión de Ambiente, y los señores Hermes Fonseca, Enrique Perdomo y Jaime Fonseca, para trabajar la propuesta para la realización de un cabildo abierto.

b) A petición del Regidor Porfirio Boquín se acordó que se agregue en el Punto No. 8) folio 18-20 que en relación al municipio de San Jerónimo la micro cuenca rio Churune posee 888.53 hectáreas, lo que representa el 18.78% del área dentro de dicho municipio.

#### **PUNTO No. 5) Folio 39**

##### **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados

#### **PUNTO No. 6) Folio 39**

##### **PRESENTACION AVANCES PROYECTO MANEJO DE BOSQUES SUSTENTABLES EN COMAYAGUA POR PERSONAL TECNICO DEL ICF Y DE AESA- EUROFUNDING**

Comparecen los Ingenieros Carlos Suazo, Rubén Palacios, Ronald Moreno, Alán Fuentes y otros pertenecientes tanto al ICF como el equipo de AESA- EUROFUNDING, a fin de presentar un avance del proyecto Manejo sostenible de bosques sustentables en Comayagua, el cual lleva ya avance de un año, siendo su duración de 5 años y financiado por Banco Interamericano de Desarrollo. Tiene como propósito recuperar y mantener los bosques y servicios eco sistémicos existentes en este municipio que han sido afectados por la plaga del gorgojo.

Su cobertura se extiende en municipios con áreas forestales públicas que tienen un Plan de Manejo, siempre que mantenga servicios eco sistémicos en tierra ejidal y que son responsables de proteger micro cuencas como el caso de Comayagua. Los beneficios están dirigidos a Municipiपालidades co manejadoras de áreas protegidas, juntas de agua, Cooperativas agroforestales, organizaciones e instituciones del estado. El Plan de restauración incluye un conjunto de actividades de manejo forestal por parte de las comunidades, para restablecer los bienes y bosques dañados por el gorgojo. Los Avances consisten en la Verificación y restauración de 1821 hectáreas, trabajos realizados junto al departamento Municipal Ambiental de esta Alcaldía Municipal, con duración de tres meses, que incluye un plan de restauración a la Cooperativa de la Comunidad de Concepción del Horno, la junta administradora de agua de Palo pintado y un plan de restauración de la micro cuenca de Palo Pintado y está en plan la restauración en aldea El Tamarindo. El Regidor Fortino Bognin se interesó en conocer más sobre la administración de los recursos por parte de las comunidades, en el sentido de que los fondos sean auditados por la Comisión de Transparencia y que se garantice el uso transparente de los mismos.

El Regidor Luis Fuentes manifestó su preocupación porque se hagan las auditorías en función del cumplimiento de metas del proyecto y se puedan ver resultados, se observe impacto especialmente en las Comunidades, pues este es un préstamo BID reembolsable y lo paga el pueblo hondureño.

El Ing. Suazo explicó que se tienen criterios de control que son medibles y básicamente el fondo se concentra en pago de obra y por día de trabajo y las Instituciones ejecutoras deben hacer uso de esos medidores año con año y ver cuánto ha mejorado en cuanto a la restauración, por grados de densidad, de altura, etc. hasta llegar al grado cuatro que es donde debe haberse restaurado el bosque.

El Sr. Alcalde manifestó que la administración de los fondos es responsable del proyecto, sin embargo, es válida la preocupación de los Regidores, consideró que se debe ser exigente debiendo ejercer controles pues en las comunidades hay personas confiables, pero también hay líderes no confiables.

Finalmente, agradeció la participación de los técnicos y reitera el compromiso municipal de mantener un vínculo de esta institución a través del departamento municipal ambiental

#### **PUNTO No. 7) Folio 40-42 PRESENTACION DEL PROYECTO PLAZA CENTRO POR EL GERENTE PROPIETARIO ING. OSCAR BUESO**

Comparece el propietario del Proyecto Plaza Centro, con el fin de socializar este proyecto recién inaugurado y ubicado frente al Hospital Centro Médico Comayagua Colonial. La finalidad de este proyecto es incentivar el turismo y que las familias puedan departir en ambiente de sana convivencia. Manifestó que en todos los locales esta la prohibición para la venta de bebidas alcohólicas. Informó que dicho proyecto fue inaugurado el 14 de abril y solicita apertura para el funcionamiento de un restaurante que ubicaría al final del proyecto con el fin de alentar al funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas que puedan acompañar a las comidas, mismas que deberán ser controladas-

Petición que fundamenta en el trato igualitario que se debe dar a los inversionistas. Agregó que es conocedor del funcionamiento del Hospital Colonial y debe evitarse la contaminación auditiva, y el consumo de alcohol en la zona.

La Regidora Jazmin Guitarrero agregó que tiene conocimiento de una reunión de emergencia de parte de los socios del Hospital y de haber incumplimiento de la Ley, podrían presentar una demanda a la Corporación Municipal, porque podría obstaculizarse la circulación de ambulancias, el exceso de ruido, etc.

Ante lo expuesto, se hizo un análisis en el pleno encontrando la necesidad de mejorar la señalización vial frente al Hospital; pedir más apoyo a las autoridades de Tránsito para evitar que se obstaculice el tráfico de vehículos hacia las colonias aledañas y ambulancias del hospital; que se haga un control y seguimiento a los permisos otorgados para evitar el incumplimiento de la ley. Finalmente, el Sr. Alcalde agradeció la presentación del proyecto y la Corporación Municipal acordó que realizará todas las consultas legales necesarias previo a una resolución, en virtud que la Ley de

Policía y Convivencia Social en su Artículo 103, establece la prohibición de autorizar permisos para la venta de bebidas embriagantes a no menos de cien metros de hospitales.

**PUNTO No. 8) Folio 42-45**

**COMPARECENCIA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS Y NEGOCIOS UBICADOS EN LA RONDA LA ALAMEDA**

Se presentaron varios dueños de negocios y de viviendas ubicadas en la Ronda de La Alameda, entre ellos, los Señores Juan Carlos Zapata, Tirso Zapata, Evelin Vindel, Leda Zapata y otros, al igual que una representante del Instituto de Antropología e Historia.

El Sr. Juan Carlos Zapata y otros dueños de negocio manifestaron que se presentan con el fin de pedir a la Corporación Municipal el retiro de los topes que han sido colocados en la Ronda La Alameda, en virtud que la falta de estacionamientos ha ocasionado una baja en las ventas y en el hotel los huéspedes se han retirado. Sumado a ello, tienen problema para descargar, ya que una zona de descarga no es suficiente. Además, solicitan el derecho que le asiste de acuerdo a Ley de un estacionamiento para el dueño de uno de los negocios que presente discapacidad física.

Agregan además que el estacionamiento habilitado por la Alcaldía Municipal no ofrece condiciones de seguridad por lo que los clientes no quieren utilizarlo.

La representante de Antropología sostiene que toda intervención debe contar con el visto bueno del Instituto de Antropología, por lo que avala el retiro de los topes colocados, pues se ha cerrado estacionamientos sin delimitar un área acondicionada para tal fin, consideró que no hubo planificación y tampoco un visto bueno de Antropología en esa intervención.

El Regidor Porfirio Boquín les manifestó que, en la sesión de socialización para el reglamento, todos aceptaron las modificaciones acordadas y ahora que se hizo inversión no pueden venir a decir que no están de acuerdo, ya que con las intervenciones se ha tratado de mejorar la imagen de la zona, dejando los parqueos necesarios y hay compromiso para dar seguridad en el nuevo parqueo.

El Sr. Alcalde manifestó que en la reunión para la socialización de la normativa para el uso de espacios públicos se estuvo de acuerdo con las modificaciones e incluso se comprometieron a colaborar. Expresó que con el desarrollo vienen cambios en los que algunas veces tenemos que ceder a unos beneficios para obtener otros. Por lo que, propone solamente dos opciones: Convertir el área en una zona peatonal, con área de servicio en la calle restringiendo los estacionamientos, o dejar todos los estacionamientos teniendo que retirar toda la mueblería y colocarla en el interior de los negocios, en vista que la vía pública no es para estacionamientos, sino para la libre circulación.

El Regidor Luis Fuentes manifestó que éste debe ser el inicio de un entendimiento para realizar un trabajo conjunto, en vista que ya se ha establecido una normativa de uso para ese espacio público, cuyo interés del Sr. Alcalde, ha sido el de fomentar la convivencia humana, de ahí que las acciones que se han ido tomando no son acciones contra los negocios, sino principios de ordenar el territorio.

Agregó que es competencia de la Corporación Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades ordenar y planear el desarrollo urbano, por lo que, unas son las competencias del Instituto Hondureño de Antropología y otras las de la Alcaldía, de ahí que, las medidas adoptadas no son disposiciones del Sr. Alcalde, sino de todo este cuerpo colegiado el cual ha acordado los alcances de la reglamentación.

Finalmente, el Sr. Alcalde pide se tenga actitud positiva para pensar primero en el beneficio de las mayorías sobre las individualidades, buscando siempre la colaboración mutua. Expresó que se es solidario con el problema de los discapacitados y se ha marcado el área, pero no podría factible permitir un vehículo estacionado allí todo el día.

Ante lo expuesto y después de escuchar varias intervenciones de los Regidores los que coincidieron con la importancia de ser exigente con el cumplimiento de las normativas y en la importancia de contribuir para una ciudad bonita, ordenada bien planificada en la que el cliente se vea bien favorecido, los vecinos proponen que se les deje probar un mes para ver si funciona este reglamento y además solicitan seguridad, señalización, iluminación para el espacio que se está acondicionando en la parte de abajo donde funcionaba la Policía Nacional y además piden que el tren de aseo haga su recorrido también por la parte de atrás de los torreones, por lo que se concluyó en lo siguiente:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ampliación</b>
271-01	Herencia Legados y Donaciones sector privado	875,945.42
<b>TOTAL AMPLIACION DE INGRESOS</b>		<b>875,945.42</b>

#### ASIGNACION DE EGRESOS A AMPLIARSE:

**Letra b) Folio 46**  
La Coordinadora del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración solicitó aprobación para la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos para el pago de diversos compromisos en el marco del Proyecto.

**Resolución:**  
La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación al presupuesto presentada por el Sr. Alcalde.

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
05-02-481	Construcción, Adición y mejora de líneas eléctricas	41,268.00
FDP 331	Contraparte proyectos de electrificación	
	Municipio de Comayagua	
05-02-581	Subsidio a la administración central	9,175.00
FDP 301	Equipamiento de aulas tecnológicas	
	Municipio de Comayagua	
<b>Total de la ampliación de egresos</b>		<b>50,443.00</b>

#### ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	50,443.00
<b>Total de la ampliación de ingresos</b>		<b>50,443.00</b>

#### ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 7, en virtud de haber recibido fondos como contraparte para el proyecto de instalación del sistema de energía eléctrica de la Colonia Valentin Suarez, también se recibieron fondos como contraparte para el proyecto equipamiento de aulas tecnológicas del centro de educación básica de la Comunidad Voluntades Unidas.

#### PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA

Finalmente, una de las propietarias expresó estar agradecidos por el espacio concedido, habiéndoles dado la oportunidad de exponer sus inquietudes como dueños de negocios, ya que es de donde provienen sus ingresos familiares.

niñas y personal de la Escuela Rosa de Valenzuela.  
la mejora en el área de carga y descarga, así como el estacionamiento para el transporte utilizado por las - Se analizará el espacio solicitado para el propietario de negocio con problemas de discapacidad física y formación en materia de seguridad.  
estacionamiento y su funcionamiento estará a cargo de los reservistas del ejército que son personas con asignará una persona que oriente hacia el estacionamiento a los usuarios, colocará rotulación para el - Previo a la semana santa la Alcaldía Municipal no ofrece hacer cambios significativos, sin embargo, entre otros, porque de lo contrario se hará gestión vía procurador municipal.  
- Mantener al día el pago de sus impuestos, relativos a su permiso de operación y de pavimentación  
- Deberá cumplirse con la normativa establecida para el uso de los espacios públicos en el que se deba respetar la uniformidad en el tipo de mobiliario que se utiliza para brindar los servicios de los negocios.

**ASIGNACION DE EGRESOS A AMPLIARSE:**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ampliación</b>
05-06-121	Sueldos y salarios básicos	66,630.00
05-06-128	Contribuciones Patronales para Seguro Social	10,000.00
05-06-259	Otros servicios técnicos profesionales nc.	133,090.04
05-06-272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	8,000.00
05-06-224	Alquiler de Maq. equipo y medios de transporte	15,000.00
05-06-263	Imprenta publicaciones y reproducciones	100,000.00
05-06-291	Servicios de ceremonia y protocolo	302,000.00
05-06-356	Combustible y lubricante	10,000.00
05-06-392	Útiles de Escritorio, Oficina y enseñanza	231,225.38
<b>TOTAL AMPLIACION DE EGRESOS</b>		<b>875,945.42</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación presupuestaria solicitada por la Coordinación del proyecto antes mencionado.

**Letra c) Folio 46**

La Coordinadora del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración solicitó aprobación para la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos para el pago de diversos compromisos en el marco del Proyecto.

**ASIGNACION DE EGRESOS A AMPLIARSE:**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ampliación</b>
271-01	Herencia Legados y Donaciones sector privado	768,189.82
<b>TOTAL AMPLIACION DE INGRESOS</b>		<b>768,189.82</b>

**ASIGNACION DE EGRESOS A AMPLIARSE:**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ampliación</b>
05-06-121	Sueldos y salarios básicos	372,780.00
05-06-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	55,630.00
05-06-128	Contribuciones patronales para seguro social	20,463.30
05-06-161	Beneficios y compensaciones varias	68,000.00
05-06-211	Energía eléctrica	38,400.00
05-06-212	Agua	1,700.00
05-06-214	Teléfono	32,000.00
05-06-216	Correos e internet	81,000.00
05-06-249	Mant. reparación de equipos y maquinaria varia	20,000.00
05-06-253	Servicios técnicos y profesionales jurídicos	3,500.00
05-06-272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	9,075.00
05-06-289	Otros impuestos, derechos y tasas n.c.	12,000.00
05-06-311	Alimentos y bebidas para personas	1,019.00
05-06-337	Especies timbradas y valores	1,697.42
05-06-343	Llantas y neumáticos	21,000.00
05-06-391	Elementos de limpieza	4,000.00
05-06-396	Repuestos y accesorios plásticos	15,000.00
05-06-421	Adquisición de equipos nuevos de oficina	10,925.00
<b>TOTAL AMPLIACION DE EGRESOS</b>		<b>768,189.82</b>

La Gerente General del Prestador de Servicios "Aguas de la Sierra de Montecillos" Ing. Jelsy Marisol Delcid, solicita aprobación para que esta Alcaldía Municipal pueda efectuar un préstamo al prestador de

**Letra h) Folio 49**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la modificación al Libro de Sueldos y Salarios 2019, solicitada por el Jefe de Recursos Humanos.

**Resolución:**

Auditoría Interna, retroactivo al mes de enero, 2019.  
El Jefe de Recursos Humanos solicita autorización para modificar en el libro de sueldos y salarios 2019, el Programa 01, Actividad 02, Renglón 121 en virtud de realizar cambio salarial del Auxiliario de

**Letra g) Folio 49**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la modificación al Plan de Arbitrios 2019.

**Resolución:**

Terminal Única de Transporte.  
40.00 por unidad de taxi por concepto de tasa diaria por servicios de taxi colectivo ubicado en la específicamente en el Artículo 163, inciso b) y que consiste en cambiar el precio actual de L. 25.00 a L. 40.00 por unidad de taxi por concepto de tasa diaria por servicios de taxi colectivo ubicado en la El Administrador Municipal solicita aprobación para realizar cambios en el Plan de Arbitrios 2019,

**Letra f) Folio 49**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el desembolso solicitado por la Coordinación antes mencionado y que es necesario para el pago de la contraparte correspondiente a la Municipalidad de Comayagua para pagar la defensa y gastos de auténticas.

**Resolución:**

que derivaron de auténticas L. 3,467.00).  
Lo que se debe disponer de dichos fondos antes que finalice mayo 2019. (Lps.820,365.60 Mas los costos subvención" por lo que no serían elegibles los gastos por representaciones legales y costas de juicio, por recibido desde Madrid informa que la garantía se considera como "Otro ingreso derivado de la objeción por la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, sin embargo, conforme a Comunicado cumplimiento de Contrato ejecutada al Contratista CONPRRO DICONSA, contando para ello con la no Para cubrir con dichos pagos se utilizó temporalmente los fondos recuperados de la Garantía de realizado cuatro pagos de los cinco correspondientes del Contrato.

tres Municipalidades de manera igualitaria. (Comayagua, Ajuterique y Lejamani). A la fecha se han interpuesta por la Empresa CONPRRO-DICONSA. Costos que según acuerdos serían sufragados por las la Abogada Maritza Mejía y pago de gastos de auténticas para presentar contestación de la demanda desembolso de la contraparte de Comayagua para el pago de la defensa a cargo de El Jefe del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, solicitó aprobación para

**Letra e) Folio 48**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la adjudicación del Contrato a la **Empresa Inversiones La Fe S. A. de C.V. para la realización de la Consultoría para la Evaluación del Programa HND-014-B, Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.**

**Resolución:**

El Jefe del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, informó que se ha concluido con el Concurso HND-014-B-059 para la Evaluación del Programa HND-014-B, Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la ABCID y la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Consultoría a la **Empresa Inversiones La Fe S. A. de C.V.** por lo que solicita aprobación para la Adjudicación del Contrato, por ser la Empresa que obtuvo el puntaje máximo como resultado de la evaluación de las propuestas técnica y económica para brindar los servicios.

**Letra d) Folio 47**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación presupuestaria solicitada por la Coordinación del proyecto en mención.

**Resolución:**

servicios, "Aguas de la Sierra de Montecillos" el cual será devuelto a la Municipalidad a mas tardar el 30 de diciembre del 2019.

Solicitud que se presenta en virtud de haber llegado a un acuerdo en el que, las tres Alcaldías (Comayagua, Ajuterique y Lejamani) proporcionarían un préstamo global de Trescientos Mil Lempiras que servirá como apoyo financiero para cubrir gastos operativos de Personal Administrativo, técnicos y para el mantenimiento de la planta potabilizadora para los primeros tres meses, mientras el prestador comienza a estabilizar el cobro por servicios de agua.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el préstamo solicitado para uso del prestador de servicios, "Aguas de la Sierra de Montecillos"

**Letra i) Folio 50**

El Jefe de Desarrollo Comunitario solicita aprobación de Reglamento de Distribución y cobro de los Proyectos de pavimentación a realizar en los barrios Independencia, Colonia 21 de abril (2), Los Jazmines (2), Barrio San José, Colonia Milagro de Dios, Barrio San Francisco, Barrio Cabañas y Barrio San Blas. Este consta de 28 Artículos que fueron analizados por personal técnico de este departamento y de Contribución por Mejoras.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el Reglamento de Distribución y cobro de los Proyectos de pavimentación, solicitado.

**Letra j) Folio 50**

La Jefe del departamento Municipal Ambiental solicita aprobación para que se autorice al Sr. Alcalde Municipal la firma de Convenio con MI AMBIENTE por el cumplimiento de medidas de Mitigación ambiental del proyecto Construcción de Colectores y Planta de Tratamiento de A.N. "Lagunas de Oxidación " para colonia CGT primera y segunda etapa, ITP, Colonia Prados de Comayagua I y II y que se requiere para el trámite de la Licencia Ambiental

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Municipal la firma de Convenio con MI AMBIENTE, en virtud de lo anteriormente expuesto.

**Letra k) Folio 51**

La Jefe del departamento Municipal Ambiental solicita aprobación para que se autorice al Sr. Alcalde Municipal la firma de Convenio con MI AMBIENTE para el cumplimiento de medidas de Mitigación ambiental del proyecto "Abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Comayagua fuente Río Blanco y que se requiere para el trámite de la Licencia Ambiental.

**Resolución:**

La Corporación Municipal ante lo expuesto resuelve por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Municipal para la firma de Convenio con MI AMBIENTE en virtud de lo anteriormente expuesto.

**Letra l) Folio 51**

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua, en virtud de necesitar Servidumbre de paso y uso por propiedades que atraviezan las aldeas de El Ciruelo, El Sitio y La Jaguita para el Proyecto "Abastecimiento de Agua a la ciudad de Comayagua-Fuente Rio Blanco". A lo largo de la ruta será necesario el paso por al menos 70 propiedades privadas, por lo que Servicio Aguas de Comayagua ha asumido la responsabilidad de obtener los permisos de servidumbre necesarios, teniendo pendiente 6 propiedades, y dentro de las cuales 2 pertenecen legalmente a la Municipalidad de Comayagua (Clave 0301-0557-01073 y 0301-0554-00116) en virtud de lo cual solicita autorización para que se faculte al Sr. Alcalde Municipal para la firma de los documentos que formalicen legalmente dichos permisos de servidumbre.

**Resolución:**

La Corporación Municipal ante lo expuesto resuelve por unanimidad la autorización de servidumbre de paso y uso de dichas propiedades y faculta al Sr. Alcalde Municipal para la firma de los documentos legales.

**Letra ll) Folio 52**

La Presidenta Junta Local AHPROCAFE Comayagua, Sra. Martha Lidia García Pérez, solicita autorización para corte de material en balasteras ubicadas en las zonas cafetaleras del municipio en el

**Letra q) Folio 54**  
Se dio lectura al Recurso de Reposición presentado por la Abogada Issis Yissell Beltrand Valeriano bajo el No. 13562, contra la Resolución emitida por la Corporación Municipal de Comayagua, en sesión ordinaria denegando la concesión de un dominio pleno solicitado por la señora CARMEN JOCELY

La Corporación Municipal trasladada la solicitud al jefe del departamento de Catastro Municipal para que envíe informe en la próxima sesión.

**Resolución:**  
traspaso del predio donde funciona dicha fundación.  
El Presidente de la Junta Directiva del CRIC, Sr. Julio Martín Lagos, solicita informe sobre el estado y los avances, referente al seguimiento de las gestiones realizadas sobre solicitud para legalización del

**Letra p) Folio 54**  
La Corporación Municipal trasladada la solicitud al jefe del departamento de Justicia Municipal y gira instrucciones para que realice inspección y se informe.

**Resolución:**  
ubicado en el Barrio San Sebastián.  
El Sub Comisionado de Policía Jaime Manfredo Barahona, Comandante de la Unidad departamental solicita verificar información y proceder conforme a Ley, sobre la denuncia anónima recibida sobre negocio de venta de comidas, que funciona como cantina, ocasionando intranquilidad a los vecinos y

**Letra o) Folio 54**  
La Corporación Municipal trasladada la solicitud al jefe del departamento de Justicia Municipal y gira instrucciones para que realice inspección e informe.

**Resolución:**  
existe ordenanza Municipal de Ley Seca.  
El Sub Comisionado de Policía Jaime Manfredo Barahona, Comandante de la Unidad departamental No.3 recomienda aplicar la Ley como corresponde para evitar daños mayores, en virtud de que en la Aldea Valle de Ángeles funciona un negocio y venta de golosinas propiedad de la Sra. Brenda Patricia Pérez, que vende bebidas alcohólicas sin contar con permiso de operación debido a que en dicho lugar

**Letra n) Folio 53**  
La Corporación Municipal trasladada la solicitud al jefe del departamento de Justicia Municipal para que realice inspección e informe sobre las medidas que se deben tomar.

**Resolución:**  
personas heridas.  
El Sub Comisionado de Policía Jaime Manfredo Barahona, Comandante de la Unidad departamental No.3 de la Policía Nacional recomienda la cancelación del permiso de operación al expendio "El Último Empujón" ubicado en Aldea El Taladro, Caserio Los Cascabeles en virtud de irrespetar los horarios y estar funcionando cerca de una escuela y estar incidiendo para que se presenten casos de muerte y de

**Letra m) Folio 52**  
La Corporación Municipal trasladada la solicitud a la Comisión de Ambiente y a la Jefe del departamento Municipal Ambiental para análisis e informes.

**Resolución:**  
como relleno en solar ubicado en la Aldea Palmerola.  
El representante Legal de la Constructora Moncada, Sr. José Santos Moncada Fúnez solicita autorización para extraer tres mil metros cúbicos de material selecto o tierra del predio que es de su propiedad ubicado en el Barrio Cruz Grande, calle hacia La Libertad. Dicho material será utilizado

**Letra l) Folio 52**  
La Corporación Municipal trasladada la solicitud a la Comisión de Ambiente y a la Jefe del departamento Municipal Ambiental para análisis e informes.

**Resolución:**  
ubicadas en diferentes zona de esta municipio de Comayagua.  
Plan de la Rosa, Concepción de Río Blanco, Buena Vista del Norte, Delicias de Agua Fria, San Antonio del Matasano, Santa Lucía, Buena Vista del Volcán y Concepción del Horno. Comunidades cafetaleras



RUBIO LOPEZ, Gerente de Sociedad Grupo de Inversiones FORZA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, GRUPO FORZA S. de R.L.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la documentación para análisis Legal, previa resolución.

**Letra r) Folio 54**

La Sra. Gricelda Esmeralda Argueta Martínez solicita pronto despacho para otorgamiento de Certificación en dominio pleno de bien inmueble ubicado en la Colonia Brisas de Suyapa. Expones que es representante legal de dos menores que fueron declarados herederos Ab Intestato de su difunto padre Cándido Castillo Morales y al ser aprobado el dominio pleno por la Corporación se hicieron los pagos correspondientes, sin embargo, posteriormente se presentó Nolvía Vásquez Benítez que tiene una hija del causante Sr. Cándido Castillo Morales en donde la Corporación resolvió que la Sra. en mención procediera a presentar solicitud de Herencia Ab Intestato a favor de su menor hija, cosa que no ha hecho.

Debido a ello, solicita se proceda a citar a la Sra. Nolvía Vásquez Benítez a fin de darle límite de tiempo y no dejarlo a su arbitrio a fin de que proceda a presentar solicitud de Herencia Ab Intestato a favor de su hija y acredite ante esta Corporación Municipal tal extremo, pues están protegiendo el derecho de un tercero, violentando el legítimo derecho de sus menores hijos.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Asesor Legal para emisión de dictamen legal.

**Letra s) Folio 55**

El Abogado Hugo Alberto Martínez Aceituno con No. 10605, domicilio en Juticalpa, Olancho, Apoderado Legal de la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) solicita calificación para exoneración de pago de impuesto de industria, comercio y servicio para dicha entidad, para el año 2018 y se emita recibo de pago por tasas y el correspondiente permiso de operación. - En virtud de ser una organización privada de desarrollo financiero con carácter de naturaleza civil sin fines de lucro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la documentación al Asesor Legal para dictamen.

**Letra t) Folio 54**

Las Señoras Nolvía Vásquez Benítez y Nolvía Vásquez Benítez, agrario Petit Andara habiendo agotado la vía administrativa, solicitan que se resuelva la solicitud de la elevación a dominio pleno del Barrio Abajo que se encuentra en dominio útil.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la documentación al Asesor Legal para emisión de dictamen

**Letra u) Folio 54**

Se recibió de la Unidad de Auditoría Interna Municipal copia de oficio de la Unidad de Auditoría Interna Municipal referida a la Asistencia Técnica y Supervisión de actividades que ejecuta la Unidad de Auditoría Interna de esta Corporación Municipal. Sr. Roy Pineda Castro y Sr. Marlene Lizeth Cárcamo Melgin, a partir del 08 al 12 de agosto de 2019.

**Resolución:**

La Corporación Municipal dio por recibido.

**Letra v) Folio 56**

Se recibió del Auditor Interno Municipal para su discusión, análisis y aprobación, el Plan Operativo Anual (POA) 2019 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal en cumplimiento al Art. 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); mismo que una vez aprobado deberá enviarse copia al departamento de Auditoría Interna Municipal del TSC.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, el Plan Operativo Anual (POA) 2019 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

**Letra w) Folio 57**

Se recibió del Jefe del departamento de Planificación Urbana, la solicitud de aprobación para reformar el Artículo 13 del Reglamento para la instalación de rótulos en el Centro histórico y zona de influencia. La reforma va encaminada a eliminar lo referente al idioma para dar paso a nombres en idiomas diferentes al español, y que en lugar de "Para el diseño y contenido del rótulo se observaran las siguientes normas: 1. Solo se mencionará la naturaleza o tipo de establecimiento y el nombre o logotipo si lo hubiese. Para los nuevos establecimientos comerciales: Nombres en idiomas diferentes al español o a vocablos tradicionales, se permitirán siempre y cuando se traten de marcas, nombres o franquicias transnacionales y nacionales legalmente reconocidos en el país, ejemplo: Mc Donalds, Burger King, Kodak, Sears, Electra, etc. " y en su lugar se lea: "Para el diseño y contenido del rótulo se observarán las siguientes normas: 1. Solo se mencionará la naturaleza o tipo de establecimiento y el nombre o logotipo si lo hubiese."

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la reforma solicitada al Artículo 13 del Reglamento para la instalación de rótulos en el Centro histórico y zona de influencia y gira instrucciones al Jefe del Departamento de Planificación Urbana para que se haga una revisión de todo el Reglamento

**Letra x) Folio 57**

El jefe de Catastro solicita aprobación para ampliación presupuestaria al departamento de Catastro por un monto total de L. 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil lempiras) para poder llevar a cabo la elaboración del Plan Maestro de Palmerola y continuar con el Plan Municipal de ordenamiento territorial (PMOT), en virtud DE la construcción del Aeropuerto Internacional de Palmerola.

Este Plan Maestro contempla tres anillos de influencia en donde convergen doce Municipalidades, siendo el anillo No.1 y conformado por los municipios de Comayagua y la Villa de San Antonio, el más importante. Y además para dar continuidad al Plan Municipal de ordenamiento territorial de Comayagua, en el que va enlazar su zonificación con la de el anillo no. 1 Zona Económica Palmerola.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la elaboración del Plan Maestro de Palmerola y continuidad con el Plan Municipal de ordenamiento territorial (PMOT, sin embargo, recomienda la búsqueda de fondos externos o de cooperación internacional, o incorporarlo en la discusión del presupuesto para el año 2020.

**PUNTO No. 10) INFORMES**

**Letra a) Folio 58**

Del Auditor Interno Municipal se recibió el Informe #01/2019 de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna Municipal correspondiente al periodo comprendido del 16 de abril, 2018 al 08 abril, 2019, realizado por la Licenciada Marlene Lizeth Cárcamo Melgín, supervisora del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal para que sean discutidas las recomendaciones formuladas en dicho informe.

**Resolución:**

La Corporación Municipal dio por recibido el Informe de Supervisión a cargo de la Licenciada Marlene Lizeth Cárcamo Melgín, supervisora del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas y que se ha realizado a la Unidad de Auditoría Interna de esta Alcaldía Municipal.

**Letra b) Folio 58**

Del Auditor Interno Municipal se recibió el Informe de las actividades mas importantes realizadas por la Unidad durante el mes de marzo, 2019, en cumplimiento al Artículo No. 54 de la Ley de Municipalidades.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado.

**Letra c) Folio 59**

Se recibió del Tesorero Municipal en cumplimiento de la Ley, el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de marzo del año 2019 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
<b>Saldo en libros mes anterior</b>	<b>Lps. 92,835,051.40</b>
<b>Saldo en bancos conciliado mes anterior</b>	<b>Lps. 98,543,610.62</b>
Total Ingresos del Mes	Lps. 10,305,625.20
Total Egresos del Mes	17,502,870.15
Depósitos por transferencias entre cuentas	868,673.82
Retiros por transferencias entre cuentas	868,673.82
<b>Saldos según Bancos al 31/03/2019</b>	<b>91,346,365.67</b>
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	4,467,923.27
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
<b>Saldo en Libros según Tesorería al 31/03/2019</b>	<b>Lps. 86,878,442.40</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Marzo del año 2019.

**Letra d) Folio 59**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo del 2019 del proyecto **Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración** producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	38,966.55
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		35,852.97
Comisión por cheque de caja al Banco Central		3.00
Más intereses devengados al 30/03/2019		31.56
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>3,142.14</b>

**Nota:** El trámite de este traslado a la cuenta 11-701-002023-4 al día 31/03/2019 aún estaba en tránsito por tanto dicho valor convertido en lempiras no aparece en el informe de mes de marzo del 2019

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo, 2019, del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

**Letra e) Folio 60**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo del 2019 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de **Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua**, Honduras, de la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	169,957.38
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		0.00
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Más intereses devengados al 31/03/2019		350.92
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>170,308.30</b>

**Resolución:** La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo, 2019 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua.

**Letra f) Folio 60**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe ingresos y egresos del mes de Marzo del 2019 producto de un **segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua** para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.  
Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD 2,378,403.26
Más intereses devengados al 30/03/2019	4,905.82
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD 2,383,309.08</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo, 2019, producto de un **segundo** Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua, para el proyecto en mención.

**Letra g) Folio 61**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe ingresos y egresos del mes de Marzo del año 2019 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de estufa ecológica (Pro-fogones) producto del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua**, en la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.  
Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD 36,916.45
Más interés devengado del mes de marzo del 2019	41.84
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD 36,958.29</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Marzo, 2019, producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Alcaldía Municipal y la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida.

**Letra h) Folio 62**

Se recibió del Sr Alcalde el Informe correspondiente al I Trimestre del año 2019, mismo que se detalla de la siguiente manera:

**INGRESOS:**

Los ingresos correspondientes al I Trimestre del año 2019 L. **86,377,501.13**, distribuido de la siguiente manera:  
**Ingresos Corrientes:** L. **67,657,170.66**, que representan el **78.30%** de los ingresos en el Trimestre.  
**Ingresos de Capital:** L. **18,720,330.47**, que representa el **21.70%** de los ingresos en el Trimestre.

**Ejecución de ingresos I trimestre 2019**

Descripción	Ingresos en el trimestre	Ingresos totales
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>67,657,170.66</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>56,053,418.71</b>	
Impuesto sobre bienes inmuebles	2,255,220.55	
Impuesto personal o vecinal	3,091,485.12	
Impuesto Industria, comercio y servicios	25,946,651.83	
Impuesto Extracción y explotación RRNN	711,983.90	
Impuesto selectivo antenas	0.00	
Tasas por servicios municipales	9,319,067.47	
Derechos municipales	14,729,009.84	
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>11,603,751.95</b>	
Multas	120,563.78	
Recargos	277,369.98	
Recuperación cobros morosos	7,758,757.25	
Renta de propiedades	3,083,348.82	
Intereses (art. 109)	363,712.12	
<b>Ingresos de Capital</b>		<b>61,399,451.10</b>
Venta de bienes inmuebles	213,170.58	
Contribución por mejoras	102,292.97	
Otros ingresos de capital	795,969.41	
Transferencias gobierno central	15,670,979.48	
Herencias, legados o donaciones	1,937,918.03	
Disponibilidad financiera año 2018	42,679,120.63	
<b>Ingresos totales I trimestre 2019</b>		<b>129,056,621.76</b>

**EGRESOS:**

Los egresos correspondientes al I Trimestre del año 2019 L. **42,922,787.36**, distribuidos de la siguiente manera:

**Gasto de Funcionamiento:** L. **14,172,313.38**, que representa el **33.00%** de los egresos en el Trimestre.

**La Inversión:** L. **17,245,224.83** que representa el **40.20%** de los egresos en el Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Maquinaria y Obras L. **13,861,221.49**

Gastos para Inversión en Obras **3,384,003.34**

**Transferencias:** L. **4,874,704.77** que representan el **11.40%** de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes L. **272,834.50**

Transferencias de Capital **4,601,870.27**

**Deuda Pública:** L. **6,630,544.38** que representa el **15.40%** de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. **3,991,304.38**

Deuda para Inversión **2,639,240.00**

**Asignaciones Globales:** L. **0.00** que representa el **0.00%** de los egresos ejecutados en el Trimestre.

**Ejecución de egresos I trimestre 2019**

Descripción	Valor ejecutado en el trimestre
Gastos de funcionamiento	14,172,313.38
Inversión (equipos y proyectos)	17,245,224.83
Activos financieros	0.00
Transferencias	4,874,704.77
Deuda publica	6,630,544.38
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
<b>Egresos totales I trimestre 2019</b>	<b>42,922,787.36</b>

**Resolución:**  
La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2019 presentado por el Sr. Alcalde Municipal.

**PUNTO No.11) VARIOS**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO No. 12) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 63**

No se presentó solicitudes.

**13) CIERRE DE SESION.** - La sesión finalizó a las 6:14 minutos de la tarde, firmando para constancia. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guitarro Ramirez; -3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martinez Vivil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesus Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



Cc: Sr. Gobernación Departamental  
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras  
Cc: Sres. Biblioteca Municipal  
Cc: Arch.